

DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

Panamá, 16 de enero de 2023

DEIA-DEEIA-AC-0011-1601-2023

Señor

WALID MOHAMED RADA YAAFAR

Representante Legal

SOUTH PACÍFIC LAND INTERNATIONAL, S.A.

E. S. D.

Hoy: 10 de febrero de 2023
Siendo las 7:34 de la tarde
notifique por escrito a Waldy Mohamed Rada Yafar - de la presente
documentación Primera inf. Autorizació
Notificador Juan Diaz Notificado Waldy Mohamed Rada Yafar

Respetado señor Rada:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 43 de Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de agosto de 2011, le solicitamos primera información aclaratoria al Estudio de Impacto Ambiental (EsIA) Categoría II, titulado **“ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO DESARROLLO”**, a desarrollarse en el corregimiento de Juan Díaz, distrito y provincia de Panamá, que consiste en lo siguiente:

1. La Dirección de Costas y Mares, mediante Informe Técnico DICOMAR 108-2022, recibido el 30 de diciembre de 2022, remite sus comentarios, indicando lo siguiente: *“el desarrollo de este proyecto, afecta significativamente el humedal marino-costero, ya que impacta el ecosistema de manglar, conformado principalmente por tres especies de mangle; el blanco (Laguncularia racemosa), negro (Avicennia germinans) y el palo de sal (Avicennia bicolor); las cuales se encuentran protegidas por diversas normas nacionales e internacionales; las actividades propuestas a desarrollar en este proyecto no están tipificadas dentro de las actividades permitidas por las normativas vigentes, dentro de las excepciones para poder alterar el ecosistema de manglar; si bien gran parte del área propuesta de desarrollo se encuentra intervenida y está denominada por rastrojo; el polígono a afectar incluye zonas con manglar, en este sentido, la actividad no se apega a la Ley N° 2 de 7 de enero de 2006 “Que regula las concesiones para la Inversión Turística y la Enajenación del Territorio Insular para fines de aprovechamiento Turístico y otras disposiciones”, por lo que se solicita presentar:*
- a. Coordenadas UTM con secuencia lógica del polígono y superficie que determine el área total a desarrollar, excluyendo el área de manglar dentro del polígono propuesto, toda vez que no existe sustento jurídico para afectar el manglar.

Aibrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa

Página 1 de 3
REVISADO

- b. Impacto y medidas de mitigación que puedan generarse al manglar adyacente y establecer una zona de amortiguamiento a fin de disminuir dichos impactos negativos.
 - c. El diseño de la terracería a desarrollar en el que se detalle la zona alta y la zona más baja del relleno, así como el tipo de muro que sostendrá el relleno.
 - d. Simulación hidrológica de las zonas aledañas al proyecto en condiciones actuales del terreno y con el relleno, incluyendo el canal que bordea la finca donde se desarrolla el proyecto, firmado por un profesional idóneo.
2. En el Anexo 15.14 Prospección Arqueológica, se presenta el Informe Arqueológico, sin embargo, el mismo no está firmado por el profesional que lo realizó. Por lo que se solicita:
 - a. Presentar estudio de prospección arqueológica original o copia con sello fresco, de acuerdo al Código Judicial Título II, artículo 833 donde Indica: “los documentos se aportarán al proceso originales o en copias, de conformidad con lo dispuesto en este Código. Las copias podrán consistir en transcripción o reproducción mecánica, química o por cualquier otro medio científico. Las reproducciones deben ser autenticadas por el funcionario público encargado de la custodia del original, a menos que sean compulsadas del original o en copia auténtica en inspección judicial y salvo que la ley disponga otra cosa.”
3. De acuerdo a los documentos aportados por el promotor en la presentación del EsIA, referente al Registro Público de la finca 75502, se indica que el proyecto se *encuentra en el Distrito y provincia de Panamá, corregimiento de Juan Díaz*, sin embargo, mediante verificación de DIAM, se indica que el proyecto se encuentra *en el corregimiento de Don Bosco, distrito y provincia de Panamá*, por lo antes expuesto, se solicita:
 - a. Definir ubicación política administrativa del área del proyecto.
 - b. Presentar Registro Público actualizado. En caso que encuentre en trámite presentar evidencia correspondiente.
4. En el punto 6.3-2 Deslinde de la Propiedad, página 67 del EsIA se indica: “al norte: Calle en Proyecto, corredor sur; Oeste: Calle en Proyecto, residencial Costa Esmeralda”, sin embargo, en la Figura 4, de la página 67, no se visualiza la existencia de estas calles, ubicadas en el norte y al oeste. Por lo que se solicita:
 - a. Aclarar los colindantes de la finca en evaluación.

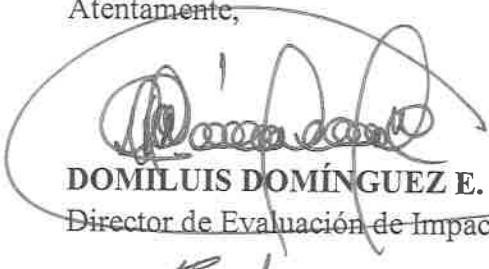
Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel.: (507) 500-0855

www.miambiente.gob.pa
Página 2 de 3
REVISADO

Nota: Presentar las coordenadas solicitadas en DATUM WGS-84 y formato digital (Shape file y Excel donde se visualice el orden lógico y secuencia de los vértices), de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. DM-0221-2019 de 24 de junio de 2019.

Además, queremos informarle que transcurridos quince (15) días hábiles del recibo de la nota, sin que haya cumplido con lo solicitado, se tomará la decisión correspondiente, según lo establecido en el artículo 9 del Decreto Ejecutivo No. 155 de 05 de agosto de 2011.

Atentamente,


DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.

Director de Evaluación de Impacto Ambiental.

DDE/ACP/es/jb
os



Albrook, Calle Broberg, Edificio 804
República de Panamá
Tel. (507) 500-0855

Panamá, 8 de febrero de 2023

**HONORABLE
INGENIERO DOMILUIS DOMÍNGUEZ**

Por este medio, yo **WALID RADA**, varón nacionalizado Panameño, mayor de edad, con cédula número N-19-586 con domicilio de notificaciones en Calle Ramón H Jurado, The Panamá Clinic, Torre B, piso 21, #2103, correo electrónico walidr@mac.com, actuando en nombre y representación legal de la sociedad **SOUTH PACIFIC LAND INTERNATIONAL, S.A.**, me notifico por escrito de la nota DEJA-DEJA-AC-0611-1601-2023 que guarda relación al proceso de evaluación del proyecto denominado **“ADECUACIÓN DE TERRENO PARA FUTURO DESARROLLO”** ubicado en el corregimiento corregimiento de Juan Díaz, provincia y distrito de Panamá, y autorizo al ingeniero **ROBERTO CAICEDO**, con credenciales que consta en el expediente, para que retire la misma.

Nos suscribimos,



WALID RADA

SOUTH PACIFIC LAND INTERNATIONAL, S.A.,



Yo, Alexander Valencia Moreno, Notario Undécimo del Circuito de Panamá, con Cédula de identidad No. 5-703-602, CERTIFICO:

Que hemos colejado la(s) firma(s) anterior(es) con la(s) que aparecen(n) en la(s) copia(s) de la(s) cédula(s) y/o Pasaporte(s) del(de los) firmante(s) y a nuestro parecer son iguales, por lo que la(s) consideramos auténticas.

Panamá, 09 FEB 2023

Testigos

Dr. Alexander Valencia Moreno
Notario Público Undécimo

Testigos



<img

REPÚBLICA DE PANAMÁ
TRIBUNAL ELECTORAL

Roberto
Caicedo Duque

P
A
N
A
M
A



5-7-576

NOMBRE USUAL

FECHA DE NACIMIENTO: 19-NOV-1949

LUGAR DE NACIMIENTO: DARIÉN, CHEPIGANA

SEXO: M

EXPEDIDA: 20-OCT-2017

TIPO DE SANGRE:

EXPIRA: 20-OCT-2027

